AYACUCHO
JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025
Año XVIII Nº 5652
Precio: S/.0.70
Director:
Jaime Quispe Olano



Accidente deja 7 heridos en la Vía Libertadores

El despiste con volcadura de una combi que ofrece el servicio de pasajeros dejó un saldo de siete heridos en la vía Los Libertadores. Pág. 10



ALIMENTOS DE WASI MIKUNA EN MAL ESTADO

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, realizó la incautación de 66 latas de leche cerradas y una semi vacía, en la institución educativa N° 38118 Micaela Bastidas, del centro poblado de Incaraccay, en la provincia de Cangallo. Pág. 3

Pobladores de Puquio acataron paro de 24 horas



Pobladores de la provincia de Lucanas acataron paro preventivo de 24 horas, para exigir al Gobierno Regional de Ayacucho, la culminación y ejecución de obras de inversión pública en esta zona. Pág. 9

Colegio San Antonio suspende clases y pasa a la virtualidad



Cuatro estudiantes de la institución educativa privada San Antonio de Huamanga, resultaron heridos tras el desprendiemiento de parte del techo (cielo raso), del aula de 4to A de secundaria, debido al deterioro y afectación por las intensas lluvias. Pág. 02

TRAS DESPRENDIMIENTO DE FALSO TECHO

Colegio San Antonio suspende clases y pasa a la virtualidad

➢ **Defensoria el Pueblo advirtió que más ambientes estarían en riesgo de colapso**

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

Cuatro estudiantes de la institución educativa privada San Antonio de Huamanga, resultaron heridos tras el desprendimiento de parte del techo (cielo raso), del aula de 4to A de secundaria, debido al deterioro y afectación por las intensas lluvias.

Los menores fueron derivados a la clínica Nazareno, para la atención respectivas, ante las contusiones que presentaban.

Tras conocerse el hecho, la Defensoría del Pueblo, Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga (UGEL), Fiscalía y Defensa Civil acudieron a la institución educativa para realizar una inspección de los ambientes y riesgo que este podría significar para la comunidad educativa.

Ante ello, el jefe de la oficina Defensorial de Ayacucho, Wiber Vega mencionó que otros tres aulas se encuentran en riesgo de colapso, por lo que se recomendó que estos ambientes no sean utilizados.

"Estos ambientes colindan con la iglesia San Francisco de Asis, y lo representantes de la institución educativa han mencionado que la Dirección Desconcentrada de Cultura se niega a otorgar las autorizaciones para los trabajos de mejoramiento y modernización debido a que se trata de casonas", comentó.

Además, precisó que se debe determinar responsabilidad de los representantes de la institución educativa y la UGEL Huamanga, que es responsable de realizar las inspecciones técnicas de la infraestructura educativa.

Asimismo, refirió que existe la necesidad que la entidad educativa realice una inspección exhaustiva en todos los ambientes, debido a que habría riesgo en otros espacios.

Tras conocerse este hecho, los padres de familia de esta institución educativa, remitieron un documento a la dirección, el pasado 14 de marzo, mostrando su preocupación por las condiciones inadecuadas de un aula asignada a uno de los grados de educación secundaria. Sin embargo, la dirección aseguró que todos los ambientes y aulas asignadas cumplen con los estándares de calidad y condiciones establecidas por la UGEL Huamanga.

Luego de este hecho, llas autoridades estudiantiles del colegio San Antonio decidieron suspender por dos días las clases y pasar al modo virtual para continuar con las inspecciones de los ambientes y proceder con las evaluaciones y reparaciones de manera urgente.

De otro lado, la dirección del colegio también trató de justificar este hecho y lo calificó como un 'caso aislado' y aseguraron que los medios de comunicación por una información desproporcionada.

OTROS COLEGIOS EN RIESGO. La Defensoría también reconoció que otras entidades en el centro histórico y que son casonas también están en riesgo, por lo que se demandó a la UGEL Huamanga realizar la inspección técnica de las diversas instituciones educativas, públicas o privadas.



> I.E San Antonio de Huamanga.

Datos

> Los menores de edad trasladados a una clínica privada, informaron a la Defensoría del Pueblo que parte de techo les cayó en la cabeza.

ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS

Deslizamiento de tierras afecta vías de comunicación en Socos

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

La Municipalidad distrital de Socos informó que debido a las intensas lluvias registradas en las últimas horas, se ha producido el deslizamiento en la falderia del cerro Kiruray, debilitando la estabilidad del cerro Kiruray, provocando deslizamientos en su faldería y poniendo en riesgo a la población asentada en la base.

Las zonas afectadas por el deslizamiento de tierras son: San Lorenzo - Luyanta, Santa Rosa de Cochabamba y el sector Uchpapata. Asimismo, se vieron afectadas las vías de acceso a estas comunidades.

Ante ello, los comuneros exigen la intervención inmediata del gobierno local y regional, solicitando una evaluación integral, a través de Defensa Civil, a fin de evalaur los riesgos.

Por su parte, la municipalidad distrital inicio la intervención del Área Técnica de Defensa Civil para evaluar los daños y tomar medidas de emergencia. Además, se recomendó a la población de esta zona, alejarse, mantenerse alerta y tomar las precauciones del caso.



> Deslizamiento de tierras en el distrito de Socos.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICAELA BASTIDAS DE CANGALLO

Niños iban consumir leche que había sido declarada no apta para el consumo

➢ La Policía y Fiscalía procedieron con la incautación de 66 latas de leche Estrella del Sur.



Productos habían sido declarados como no aptos para el consumo humano el año pasado.

Sin importarles el riesgo que representaba su consumo lo habrían distribuido sin el más mínimo control. En buena hora los padres de familia alertaron de este grave atentado a la salud, por lo que las autoridades confiscaron el producto.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, junto con la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional (DIRCOCOR-PNP) realizó la incautación de 66 latas de leche cerradas y una semi vacía, presuntamente en mal estado, en la institución educativa N° 38118 Micaela Bastidas, ubicada en el centro poblado de Incaraccay, en la provincia de Cangallo, en Ayacucho.

La intervención se originó a raíz de una denuncia de la misma población, en la que se alertaba sobre una lata de leche que contenía un líquido espeso y grumoso, lo cual no es característico de este tipo de productos.

Ante ello, la fiscal Katy Bautista Mejía, representante del Ministerio Público, inició una investigación. En la diligencia, se confirmó que las latas de leche en cuestión habían sido distribuidas a través del Programa de Alimentación Comunitaria, Wasi Mikuna.

La leche, que corresponde a la marca "Estrella del Sur", fue incautada por la Fiscalía y Policía para su análisis, con el fin de verificar si el producto es apto para el consumo humano.

De igual manera, se recabaron documentos y otros materiales relacionados con el proceso, para determinar posibles responsabilidades en la distribución de productos en condiciones inapropiadas dirigidos a los estudiantes de la educación básica regular.

En tanto, los padres de los menores expresaron su preocupación y solicitaron una sanción a los responsables, al considerar que este hecho constituye un grave atentado contra la salud de sus hijos.

Según informes de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en mayo de 2024 ya se había declarado que este producto no era apto para el consumo humano, lo que agrava la situación.

Este tipo de incidentes, lamentablemente, no es aislado en la región, generando serias dudas sobre la calidad y la seguridad de los productos distribuidos por programas gubernamentales en las zonas rurales.

La investigación continúa, y se espera que las instancias competentes tomen las medidas necesarias para evitar que situaciones similares.



Las autoridades procedieron con la incautación.

SE RESCATARON A MÁS DE DIEZ PERSONAS QUE SOBREVIVIERON AL SINIESTRO

Confirman un fallecido tras accidente de embarcación

El trágico suceso ayer, cuando una embarcación de la Empresa Fluvial "Pongo de Mainique", que cubría la ruta Camisea - Ivochote, se hundió en las caudalosas aguas del río. Según información preliminar, el bote transportaba alrededor de 19 pasajeros, quienes habrían partido desde Quillabamba, Cusco y otras ciudades. De momento se ha reportado un fallecido.

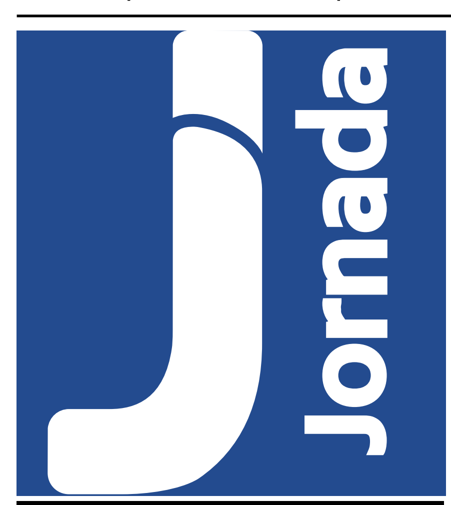
El Comando Especial VRAEM, a través de la 33 Brigada de Infantería, ha desplegado personal especializado hacia la zona del accidente fluvial ocurrido en el Pongo de Mainique, distrito de Megantoni, La Convención, en el ámbito del VRAEM, para realizar acciones de búsqueda y rescate de posibles personas desaparecidas tras el naufragio de una embarcación en el río Urubamba.

Al cierre de la presente nota, las operaciones de rescate han permitido salvar a 18 personas, entre ellas un herido con contusiones leves.

Tras el rescate, 11 personas han sido trasladadas en aeronaves de las Fuerzas Armadas al distrito de Quillabamba, mientras que otras 6 han sido dirigidas a Ivochote, brindándoles la atención necesaria.

De acuerdo con las últimas informaciones, la embarcación era abordada en su mayoría por trabajadores del municipio de Megantoni.


Las labores de rescate continúan.



DIRECTOR: JAIME QUISPE OLANO
EDITORES: JUAN CAMBORDA LEDESMA.

EQUIPO PERIODÍSTICO:
ZUELIO HUALVERDE ZAGASTIZABAL, FRANK LUIS TACURI YUPANQUI. IRIS CORDERO GUILLÉN, IYARI GÓMEZ

WWW.JORNADA.COM.PE

IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA EMPRESA DE COMUNICACIONES AL DÍA SAC.
DEPÓSITO LEGAL: 2006-6379

LA PÁGINA DE Jornada

Por Juan Camborda Ledesma

Se calienta el sur

director@jornada.com.pe

La indiferencia del gobierno frente a las demandas de la población de la provincia de Lucanas, ha inducido a la población de esta provincia de la zona sur de la región de Ayacucho, a una paralización total., afectando seriamente a la economía de Apurímac y Cuzco, ya que ha bloqueado la carretera interoceánica en el tramo Nasca – Puquio – Abancay - Cuzco.

Las continuas demandas de las autoridades de la provincia y de la población, no han sido escuchadas por las autoridades, tanto del gobierno regional, como del nacional. Una de estas exigencias, es el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de apoyo de Puquio, capital de Lucanas.

Otra de las demandas que no es atendida, es el reinicio de las obras de la carretera que une Puquio con Coracora, las ciudades capitales de Lucanas y Parinacochas, las más importantes de la zona sur de la región. Esta carretera permite la interconexión con Pausa, capital de la provincia de Paucar del Sara Sara, ubicada en los límites con la región Arequipa.

En la economía de la provincia de Lucanas tiene una fuerte incidencia la minería informal. Una de las demandas, es la formalización de los pequeños mineros artesanales, lo que permitiría mejores condiciones de trabajo y mejoraría los ingresos a las familias que dependen de esta actividad.

Todas estas demandas están acompañadas de denuncias de corrupción en la ejecución de obras, muchas de ellas paralizadas sin una fecha de reinicio. Estas obras paralizadas de Lucanas, se tratan de proyectos importantes para bel desarrollo no sólo de Lucanas, sino de toda la región.

¿Cuál es la respuesta del gobierno regional? No podemos esperar nada del señor Oscorima. Su egocentrismo, le impide de entender que el está en ese cargo porque los ciudadanos lo eligieron, y estos ciudadanos tienen todo el derecho de exigirle cuentas.

¿Y del ejecutivo? Como siempre llegan tarde, cuando debieron haber actuado para prevenir este conflicto. La miopía de los gobernantes y de sus funcionarios del más alto nivel, queda demostrado porque sólo reaccionan acusando a la población que se moviliza y toma las calles y las carreteras.

No nos sorprendería, que, desde el gobierno central, sea la misma presidenta Dina Boluarte o el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, quienes intenten desprestigiar este reclamo popular, aduciendo que se trata de "terrucos" o "caviares" que intentan sabotear al actual gobierno.

EN REDES

www.jornada.com.pe

Sobre mal estado de los techos de algunos colegios

En este caso debió Ber el presidente de apafa y la dirección y después si está en mal estado presentar solicitud a las autorides locales primero al alcalde y de acuerdo a la gravedad de la institución se manda haser otro perfil o solicitud al gobierno

Maricela Quicaño Vega

Sobre mal estado de los techos de algunos colegios

Ya son 3 colegios en este mes que se han caído los techos

Angelica Bendezu Perez

Sobre mal estado de los techos de algunos colegios

ya son muchos accidentes por la antigüedad de las casonas, la DDC y el Ministerio de Cultura deben permitir construcciones nuevas y no alargar la "vida" de estas construcciones sólo con tarrajeos, reforzando con listones etc. Hay otras maneras de preservar la cultura pero sin arriesgar la vida de las personas.

China Asto S

Sobre mal estado de los techos de algunos colegios

Deshabilitado del ministerio de cultura botar todas esas casonas que representan peligro

Tony Zea

Sobre pedido de prisión para Ollanta y Nadine Heredia

Y la sra k para cuando ?? Es la intocable del País.

SoLuz Huarancay

LO DIJO

"El gerente general del GRA, se está reuniendo con representantes de la empresa contratista y gremios de sindicatos de la ciudad de Lima, pero nos han dejado de lado"



Alberto Quispe poblador de San Martín de Paraíso

Fuente: Sinadef

EN 2025, HASTA LA FECHA, SE HAN REPORTADO 459 ASESINATOS EN PERÚ.

carlicaturas 2025 Carlos Medina Carlicaturas Cel.: 966 682838

San Antonio se cae

Fue parte del techo de un aula lo que se desprendió y afectó a 4 alumnos. Se trata de un colegio privado, que se inició como parroquial hace más de 50 años. No es una construcción antigua, como señaló un desinformado opinador que leyó la noticia en el Facebook de JORNADA, que pide además que de demuelan todas las casonas viejas de Ayacucho. Vaya ignorancia.

Y ahora, ¿dónde nos operan?

La suspensión de las cirugías en el Hospital Regional de Ayacucho, hasta que se compre un nuevo lote de suero, parece una broma de mal gusto, sino fuera que es cierto. El problema del suero tiene más de una semana, no es un tema de las últimas 48 horas. Ya deberían haber tomado las medidas para que nol se paralice un servicio, tan importante, relacionado, la mayoría de las veces, con las emergencias hospitalarias.

Un buen servicio a los visitantes

Un llamado a las autoridades y a la población en general realizó el Colegio de Licenciados en Turismo de Ayacucho, ante la cercanía de la Semana Santa, el más importante atractivo turístico que tiene la ciudad de Ayacucho. Indicó que aparte del buen trato y los buenos servicios a los visitantes, se debería promocionar los nuevos atractivos turísticos existentes en la región.

¿Esquizofrenia política en el gobierno? I

Las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, sobre la existencia de un plan para atacar al gobierno, incluyendo al congreso que lo ha citado para una interpelación para el próximo miércoles, causa la sensación de que en el ejecutivo están viendo a todos como sus enemigos. Esta es una reacción que merecería ser analizada más por un siquiatra que por un analista político.

¿Esquizofrenia política en el gobierno? II

En lugar de reconocer los errores que cometen algunos de sus ministros, como el caso de las adquisiciones del suero; el comportamiento del ex ministro del Interior o las declaraciones del ministro de educación, hacer espíritu de cuerpo, es un error que genera cada vez, más aislamiento del gobierno con la ciudadanía. Falta un poco de pescado en la dieta de palacio y los ministerios, diría un conocido amigo.

FIGURAS Y ASPECTOS DE LA VIDA MUNDIAL

Pagar la deuda, genera más hambre y malnutrición



Ascencio Canchari Sulca

La deuda pública "es una herramienta fundamental para el desarrollo", el aumento del costo de sus intereses ejerce presión sobre los presupuestos gubernamentales y les deja poco margen para inversiones esenciales. En la actualidad, muchos países del Sur Global "se están hundiendo en una crisis de desarrollo" resultante de la deuda. Ésta alcanzó en 2023 la cifra récord de 11,4 billones de dólares (1 billón = 1.000 millones), monto que representa el 99% de los ingresos obtenidos por sus exportaciones.

La tendencia se presenta como imparable: la deuda se quintuplicó en menos de 20 años, pasando de 2,6 billones de dólares en 2004 a 11,4 billones, hace dos años. Las consecuencias de este flagelo condicionan la cotidianeidad social planetaria. Unos 3.300 millones de personas -sobre una población mundial actual de 8.200 millones- viven en países que gastan más para pagar sus deudas que en salud, educación o en inversiones para enfrentar el calentamiento global y la crisis climática.

Ante la crisis mundial de la deuda, la elevada inflación y el aumento constante de los precios de los alimentos, muchos países se enfrentan a la "imposible disyuntiva" de pagar la deuda o asegurar una correcta nutrición de su población. A la base de tal afirmación se encuentra Michael Fakhri, Relator especial de las Naciones Unidas para el Derechos a la Alimentación, en un diálogo interactivo en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra del pasado 11 de marzo. Fakhri explicó que el uso de fondos públicos para garantizar que la población tenga acceso a una alimentación adecuada puede hacer que un gobierno se atrase en el pago de su deuda y se agraven con ello los choques financieros. En cambio, si opta por pagar la deuda, se genera más hambre y malnutrición.

Para hacer frente al pago de los préstamos, muchos Gobiernos han tenido que recortar drásticamente el gasto público, incluso en servicios sociales críticos que son vitales para garantizar el acceso a una alimentación adecuada a los segmentos más pobres de la sociedad. Al mismo tiempo, la inflación ha aumentado significativamente el costo de los alimentos, haciéndolos menos asequibles para los hogares con bajos ingresos y empujó a más personas a caer en situación de hambre. Para importar la misma cantidad de alimentos los países están gastando mucho más, lo que afecta sobre todo a los de ingreso bajo.

Esto se debe a que muchos países en desarrollo diseñaron sistemas alimentarios especializados en cultivos comerciales con fines de exportación para obtener divisas. Durante decenios, los Gobiernos han desinvertido en agricultura y gasto social, permitiendo que los sistemas de producción de alimentos queden en manos de grandes empresas y de instituciones financieras. La relación entre los sistemas alimentarios mundiales que afectan a la deuda soberana está relacionado a los llamados ciclos de auge y caída. Deuda externa y padecimientos sociales, un binomio de consecuencias dramáticas. Crisis de la deuda y hambre multiplicado, consecuencias directas de ese binomio que se expresa en rostros humanos con cicatrices inhumanas.

OPINIÓN

NUEVAS UNIVERSIDADES: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?



Nelson Pereira

El pasado 19 de marzo, el pleno del Congreso aprobó en segunda votación un proyecto de ley que propone la creación de 20 nuevas universidades públicas en distintos departamentos del país. Entre las regiones beneficiadas figuran Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali. Estas universidades ofrecerán una variedad de carreras, desde las clásicas como Derecho Economía o Psicología, hasta opciones más especializadas como Zootecnia, Turismo o Informática, además de programas en Medicina y Ciencias de la Salud, cuyo auge se ha incrementado a raíz de la pandemia de la COVID-19.

Según los congresistas que votaron a favor, esta medida busca brindar a los jóvenes de provincias una oportunidad real de acceder a la educación superior sin la necesidad de migrar a otras ciudades. Sin embargo, este argumento se sostiene sobre dos premisas cuestionables: la equidad educativa y la reducción de la migración.

En primer lugar, la creación masiva de universidades en el interior del país no garantiza una mayor equidad educativa. Estas nuevas instituciones carecen de planes de estudio consolidados, docentes calificados, infraestructura adecuada, laboratorios y bibliotecas. Su implementación demanda una inversión considerable y un tiempo prolongado para alcanzar niveles óptimos de calidad. De hecho, muchas de ellas continúan funcionando con carencias durante décadas, profundizando la brecha entre las universidades de la capital y las de provincia. Si el objetivo era fortalecer la educación superior en las regiones, lo más sensato hubiera sido destinar esos recursos a mejorar las universidades ya existentes.

En segundo lugar, estas universidades difícilmente reducirán la migración hacia las grandes ciudades. Los jóvenes no solo se trasladan en busca de educación, sino también de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida. Como señaló el economista Efraín González de Olarte, la falta de inversión y capitalización en las zonas rurales expulsa a sus poblaciones hacia ciudades donde se reproduce y reinvierte el capital, generando mayores oportunidades económicas. De poco sirve formar médicos, ingenieros industriales o administradores de hoteles si en sus regiones de origen no hay inversión ni infraestructura que genere empleo.

Hace 60 años, el país vivió un proceso similar con la creación y reapertura de universidades en provincias, como la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Estas instituciones no solo buscaban formar profesionales, sino también promover la investigación y el desarrollo regional para combatir la pobreza. En la Universidad de Huamanga, por ejemplo, se priorizaron carreras como Ingeniería Rural, Enfermería, Obstetricia, Educación, Antropología y Trabajo Social, diseñadas para atender las necesidades de una población mayoritariamente rural. Además, se impulsaron proyectos de investigación y aplicación tecnológica orientados al desarrollo local.

Hoy, en contraste, las nuevas universidades se crean sin un análisis riguroso de las necesidades regionales ni de la diversidad cultural del país. No se conciben como centros de innovación o generación de conocimiento, sino como respuestas apresuradas a una demanda social mal canalizada por un Congreso con niveles alarmantes de desaprobación. En lugar de ser motores del desarrollo, corren el riesgo de convertirse en instituciones precarias que perpetúan la desigualdad en lugar de combatirla.

IRREGULARIDADES EN OBRAS DEL PRIDER: CASO PRESA ANCASCOCHA

¿ACTOS DE CORRUPCIÓN?

En octubre del 2023 se informó que se cambiaron **piedras por costales de tierra** en canales, minimizándose el hecho

La contraloría advirtió uso de explosivos sin permiso, poniendo en riesgo al personal y los fondos públicos

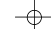
No se encontró al residente de obra, quien además no estaba habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú

La camioneta adquirida para el proyecto fue cedida a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho

REGISTRATION

Encontraron **deficiente control de registro de bienes** de la obra y documentos sin firma del responsable

Se evidenció faltante de 288 galones de gasolina premium en el almacen de la obra



Presidente de la Corte de Ayacucho recibe reconocimiento por su aporte jurídico en Seminario de Derecho Penal



Poder Judicial
prensa@jornada.com.pe

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Dr. Orlando Becerra Suárez, fue distinguido por su destacada participación como ponente en el Seminario "Derecho Penal y Procesal Penal – Módulo I: Impugnación en el Proceso Penal - Recurso de Apelación". El reconocimiento fue entregado por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, Dr. Richard Zamudio Almonacid, a través de la Resolución Decanal Nro. 112-2025.

El Dr. Becerra Suárez ofreció una disertación sobre el recurso de apelación en el proceso penal, una herramienta procesal fundamental que permite a las partes involucradas, como el acusado, la fiscalía y las víctimas, impugnar las decisiones judiciales que consideren injustas o incorrectas.

En otro momento, la autoridad judicial destacó la relevancia de la capacitación continua de los hombres de ley, señalando que solo a través del conocimiento actualizado y profundo de las herramientas procesales como la impugnación, los profesionales del derecho podrán asegurar la correcta administración de justicia y velar por los derechos fundamentales de todas las partes involucradas en el proceso penal.

Avisaje

EDICTO

EXPEDIENTE CPPADD: Caso 02-2025

Acto administrativo a notificar: Resolución Directoral N°000122-2025-UGEL LA MAR

SUJETO A NOTIFICAR: profesor (A) GLADYS CHATA PONCE.

LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA MAR Hace saber, ante la imposibilidad de notificar personalmente al profesor (A) GLADYS CHATA PONCE. identificado con DNI N°72293919 bajo el nivel o modalidad inicial – jardín en la institución educativa N° 358 de la Provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, se procede a la notificación por edicto de la Resolución Directoral N° 000122-2025, de fecha 06 de febrero de 2025, cuya decisión dispone INSTAURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO por haber incurrido en la presunta falta administrativa disciplinaria establecida en el primer párrafo del artículo 49° de la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial, al vulnerar el deber del profesor establecidos en el literal q) del artículo 40", de la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial, el literal b) del artículo 2°, artículo 3° de la Ley Reforma Magisterial, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-96-PCM, la infracción al transgredir los principios de probidad, idoneidad y veracidad, establecidos en el artículo 6°, numeral 2), 4) y 5) respectivamente de la Ley N° 27815-Ley del código de ética de la función pública, con relación a los hechos atribuidos por presentar documentos falsos, en el marco del proceso de contratación de servicio docente 2023.

San Miguel La mar 31 de marzo de 2024

Dirección regional de educación Ayacucho

Unidad de gestión educativa local la mar
SAN MIGUEL LA MAR
UEE 307 UGEL LA MAR
Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL LA MAR

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SANCOS 2025 01
Código: 01-00581-25
Fecha y hora de presentación: 25/02/2025, 13:13
Hectáreas: 400
Titular: SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PALLANCATA

Distrito(s): SANCOS / LARAMATE
Provincia(s): HUANCA SANCOS / LUCANAS
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 441	530
2	8 439	530
3	8 439	527
4	8 440	527
5	8 440	529
6	8 441	529

28/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: AAMIO 08
Código: 01-01080-24
Fecha y hora de presentación: 02/05/2024, 08:15
Hectáreas: 600
Titular: ANGLO AMERICAN PERU S.A.

Distrito(s): SANTIAGO DE LUCANAMARCA / VILCANCHOS
Provincia(s): HUANCA SANCOS / VICTOR FAJARDO
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 481	539
2	8 481	542
3	8 479	542
4	8 479	539

07/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PISACALLA ESTANCIA
Código: 01-00524-25
Fecha y hora de presentación: 13/02/2025, 13:35
Hectáreas: 100
Titular: JAIME RODOLFO LEON GELDRES

Distrito(s): PULLO
Provincia(s): PARINACOCHAS
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 303	619
2	8 302	619
3	8 302	618
4	8 303	618

19/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MEPAK 04
Código: 01-00102-24
Fecha y hora de presentación: 03/01/2024, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: ANGLO AMERICAN PERU S.A.

Distrito(s): SANCOS
Provincia(s): HUANCA SANCOS
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

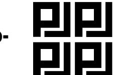
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 458	545
2	8 456	545
3	8 456	543
4	8 458	543

07/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



ODANC
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ayacucho
PODER JUDICIAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 28 de Marzo del 2025

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000010-2025-J-ODANC-CSJAY-PJ

VISTO:

El Oficio N° 008-2025-J-UDPSI-ODANC-CSJAY/PJ de fecha 14 de marzo del 2025, emitido por el Responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ODANC-PJ", de esta Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el magistrado EUDOSIO ESCALANTE ARROYO – Responsable de la Unidad Descentralizada señalado en el oficio del visto, solicita a esta Jefatura de la ODANC-PJ-Ayacucho, aprobar el cronograma de visitas judiciales ordinarias a los Establecimientos Penitenciarios de Ayacucho y Huanta a realizarse en el presente Año Judicial 2025. Señalando como sustento, el numeral 1) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, que establece como funciones de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-Ayacucho, realizar acciones de prevención para evitar inconductas funcionales de los jueces y auxiliares. Así como también, las mencionadas en la Directiva N° 001-2024JN-ANC/PJ, referente a las visitas judiciales ordinarias a los Establecimientos Penitenciarios.

Segundo.- Que, la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ODANC-PJ", es el órgano de dirección de la ODANC-PJ, que tiene como funciones gestionar y garantizar el cumplimiento de las funciones de la ODANC-PJ, dirigir la estrategia de control; organizar, dirigir y controlar las actividades de la ODANC-PJ en el ámbito de su competencia, así como aprobar el programa de visitas a los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial, y el cumplimiento de los deberes del personal judicial, conforme a lo dispuesto por los numerales 1), 2), 3) y 6) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ANC-PJ", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 05 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de dicho mes y año.

Tercero.- Que, las Visitas Judiciales Ordinarias tienen como finalidad realizar acciones de prevención para evitar inconductas funcionales y, asimismo evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar deficiencias en el servicio de justicia y dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su corrección ante las autoridades competentes, y que dichas visitas son programadas y de carácter preventivo, como lo señalan las disposiciones normativas contenidas en los artículos 84° y literal "a" del artículo 86° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2023-JN-ANC-PJ.

Cuarto.- Que, asimismo, la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ, es responsable de llevar a cabo las actividades de prevención para prevenir inconductas funcionales de los jueces y auxiliares jurisdiccionales en el marco de sus competencias, así como proponer el plan anual de actividades de la oficina, como lo señalan los artículos 35° y numerales 1) y 2) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ROF-ANC-PJ"; ello en correlato con el artículo 87° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "RPADyMP-ANC-PJ", que prescribe, el Juez de Control de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ, encargado de la visita, en caso encuentre evidencia de la comisión de infracciones, emitirá un informe ante la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario, proponiendo el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y, de ser el caso, de la medida cautelar de suspensión preventiva de acuerdo a la gravedad de los hechos. Caso contrario, emitirá una resolución disponiendo el archivo de la visita (…). Finalmente establece que el juez de control de la mencionada unidad, durante la visita judicial podrá disponer de acciones correctivas solo en caso de retardo u actos de menor gravedad, sin que ello implique la emisión de un informe ante la unidad correspondiente.

Quinto.- De otro lado, mediante Resolución Jefatural N° 053-2024-JN-ANC-PJ de fecha 27 de marzo de 2024, emitida por la Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, se aprueba la Directiva N° 01-2024-JN-ANC/PJ "Control preventivo y concurrente en el nuevo enfoque de las visitas de control", la misma que debe utilizarse en las visitas judiciales llevadas a cabo por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y son de aplicación obligatoria para las unidades orgánicas y los órganos descentralizados que forman parte de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, donde se señala que el objetivo es implementar un nuevo enfoque de las visitas de prevención, supervisión e inspección, y que la finalidad es establecer las pautas y lineamientos de obligatorio cumplimiento antes, en la ejecución y después de las visitas de prevención, supervisión e inspección de control a los órganos jurisdiccionales.

Que, asimismo, en el numeral 8.1, etapa previa a la realización de las visitas, se señala en uno de los ítems, que dentro del marco de las visitas judiciales se deberán programar las visitas a los Establecimientos Penitenciarios del Distrito Judicial para conocer de cerca la realidad, preocupaciones y necesidades de los internos vinculados al estado de los procesos judiciales y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales; para lo cual, se deberá efectuar las coordinaciones previas con los Directores de los mismos, quienes prestarán los ambientes necesarios para la constitución del magistrado y personal visitadores.

Del mismo modo, en el punto 8.2 sobre la etapa de ejecución de las visitas judiciales, en uno de sus ítems se señala el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias de los internos, y finalmente en el punto 8.3 sobre la etapa posterior a la realización de las visitas, se fijan lineamientos a seguirse. Disposiciones que contienen reglas claras y deben ser cumplidas por los magistrados contralores correspondientes.

En ese marco de ideas la propuesta efectuada por el magistrado responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección, comprende el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho con sede en Huamanga y el Establecimiento Penitenciario de Huanta su sede la provincia del mismo nombre, y que las referidas visitas judiciales ordinarias se desarrollarán los meses de mayo, agosto y noviembre de 2025, cuya programación resulta adecuada, obedece a las disposiciones normativas señaladas en los párrafos que anteceden, lo que debe ser aprobada.

En consecuencia, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Distrito Judicial de Ayacucho, en mérito a las facultades conferidas por los numerales 1), 2), 3) y 6) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ANC-PJ", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 05 de octubre de 2023, y Resolución Jefatural N° 053-2024-JN-ANC-PJ de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la Directiva N° 01-2024-JN-ANC/PJ sobre "control preventivo y concurrente en el nuevo enfoque de las visitas de control".

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Cuadro de Visitas Judiciales Ordinarias a los Establecimientos Penitenciarios de Ayacucho y Huanta correspondiente al Año Judicial 2025, que deberá de cumplir la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-Ayacucho, de acuerdo al siguiente cronograma:

CUADRO DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE AYACUCHO Y HUANTA – AÑO JUDICIAL 2025		
MAYO DEL 2025		
N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO	El 13-05-2025
2	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANTA	El 15-05-2025
AGOSTO DEL 2025		
N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO	El 19-08-2025
2	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANTA	El 21-08-2025
NOVIEMBRE DEL 2025		
N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO	El 11-11-2025
2	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANTA	El 13-11-2025

Artículo Segundo.- Que las visitas judiciales ordinarias deberán llevarse a cabo siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 01-2024-JN-ANC/PJ sobre "control preventivo y concurrente en el nuevo enfoque de las visitas de control", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 053-2024-JN-ANC-PJ de fecha 27 de marzo de 2024; así como del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, señalados líneas supra.

Artículo Tercero.- Publíquese, la presente resolución en el Diario Judicial Oficial de este Distrito Judicial por el término de cinco días consecutivos y en la página web del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Póngase en conocimiento la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Jueces Contralores de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ-Ayacucho y Oficina de Imagen Institucional y Prensa.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
HERNAN RAMIRO PEREZ MARTINEZ
JEFE
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Reservas hoteleras en Ayacucho alcanzan el 69 %



Iyari Gomez Castro
prensa@jornada.com.pe

Las reservas hoteleras en Ayacucho han alcanzado el 69 % de su capacidad en vísperas de la Semana Santa, una de las festividades más importantes de la región. Alejandro Mancilla, presidente de la Cámara de Turismo Regional de Ayacucho (Caretur), informó que se espera un incremento en los próximos días.

«Esperamos llegar un poquito más a la meta, que es el objetivo de alcanzar el 100 %, pero aún faltan algunas semanas. Dependerá mucho del clima, que a veces juega en contra», explicó Mancilla.

Según datos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur), Ayacucho cuenta con entre 5 000 y 6 000 camas registradas, lo que implica que, actualmente, más de 3 000 plazas ya están ocupadas.

A pesar del interés por visitar la región, el número de reservaciones aún no alcanza los niveles previos a la pandemia. »

Antes de la pandemia, en esta misma fecha ya teníamos entre el 80 % y 90 % de ocupación. La recuperación del turismo ha sido progresiva, pero persisten ciertos factores que afectan la decisión de los viajeros», manifestó Mancilla.

Uno de estos factores es el estado de la vía Libertadores, que se encuentra en mal estado y desalienta a los turistas que llegan en vehículos privados.

«Eso desanima al viajero, especialmente a quienes llegan en autos particulares. En Semana Santa, la mayoría de los visitantes son familias que viajan en sus propios vehículos», agregó.

Ante esta situación, la Cámara de Turismo considera que la promoción del destino debe intensificarse.

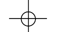
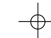
«Los medios de comunicación y las autoridades, como la Dircetur y la municipalidad, deben insistir en la promoción de Ayacucho para motivar a los viajeros», sostuvo Mancilla.

El transporte aéreo también presenta limitaciones, aunque con mayor demanda.

«Actualmente, hay cinco vuelos diarios a Ayacucho, y para las fechas de Semana Santa ya están reservados en un 80 % o 90 %», detalló.

Mancilla hizo un llamado a la población local para brindar una cálida acogida a los turistas y mantener precios justos.

«Es importante atender bien al visitante, ofrecer precios razonables y ayudarles en su estadía. Ayacucho es una ciudad amable y hospitalaria, y queremos que los turistas se lleven la mejor experiencia», expresó.

POR INCUMPLIMIENTO DE OBRAS

Población de Puquio acató paro de 24 horas contra el GRA

> Ningún representante del Gobierno Regional atendió sus demandas

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

Pobladores de la provincia de Lucanas acataron paro preventivo de 24 horas, para exigir al Gobierno Regional de Ayacucho, la culminación y ejecución de obras de inversión pública en esta zona.

Durante las protestas en Puquio, ciudadanos llevaron burros con pancartas alusivas al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, donde se resaltó constantes mentiras de la autoridad regional ofrece.

Entre los pedios de la población, esta el reinicio de la obra del Hospital Felipe Guamán Poma de Ayala, que se encuentra paralizada desde junio del año pasado.

Ante ello, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Hospital de Apoyo de Puquio, William Espino observó que el Gobierno Regional allá otorgado el 30% del presupuesto del proyecto, pese a que se tiene una ejecución fisica de solo el 7%.

"Para nosotros es una incertidumbre la situación de la obra en nuestra provincia. Los trabajos que ha ejecutado la empresa contratista no justifican el presupuesto que se ha otorgado y ahora la obra esta paralizada y no hay fecha de reinicio, por el contrario se advierte que no se culminaría ante todas las denuncias de irregularidades", mencionó.

Mientras que el vicepresidente del Frente de Defensa, lamentó la desantención del Gobierno Regional de Ayacucho, en la ejecución de obras, desde su primera gestión, que están paralizadas o abandonadas sin concluir.

"La provincia de Lucanas estamos cansados del abuso y del engaño del gobernador, por el incumplimiento de sus compromisos y esperamos ser escuchados", finalizó.



> Bloqueo de vías de comunicación.

Datos

> Población de Puquio bloqueó vías como la carretera Interoceánica en el sur de Ayacucho. Además, varios vehículos quedaron varados en la carretera Nasca - Puquio, Chalhuanca - Abancay - Cusco.

REALIZAN PROTESTA

Vecinos de Carmen Alto cansados de fiestas



> Residentes advirtieron desinterés del alcalde distrital.

Los vecinos de la primera cuadra de la avenida Carmen Alto, denuncian constantes molestias por eventos y fiestas ruidosas en locales que solo tienen licencia para funcionar como espacios deportivos.

Además, indicaron que pese a los reiterados pedidos a la autoridad distrital de Carmen Alto, Ulises Huamán la prohibición de estos eventos, sin ninguna respuesta.

"Hemos tenido reuniones con el alcalde, pero no tenemos ninguna respuesta y sanciones drásticas a los organizadores de eventos. Nosotros estamos cansados del ruido e inseguridad que genera estas actividades", indicó una de las vecinas de la zona.

Asimismo, indicaron que los locales donde se desarrollan estos eventos sociales tienen licencia y para actividades deportivas, incumpliendo las normas.

"Estamos cansados de los compromisos del alcalde que permite estas actividades, ante ello nos hemos visto en la necesidad de radicalizar nuestra medida de protesta", acotó.

Los vecinos también muestran preocupación, por la proximidad de las festividades de Semana Santa, donde se desarrollan más eventos sociales sin ningún control de la municipalidad.

"Esperamos la intervención de la Fiscalía de Prevención del delito, durante estas fechas, a fin que se clausuren este tipo de actividades", finalizó.

POR CARENCIA DE CLORUDO DE SODIO AL 0.9%

HRA suspende temporalmente operaciones electivas

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

El Hospital Regional de Ayacucho (HRA) suspendió de manera temporal las operaciones electivas, hasta asegurar el abastecimiento del producto clorudo de Sodio al 0.9% (CINa 0.9%), por parte de la Unidad de Logística de la entidad.

Esta medida se debe a que la inmovilización del CINa 0.9% de la empresa Medifarma, ha generado una situación de stock crítica de este insumo escencial para la atención médica del hospital regional.

Además, para garantizar la seguridad y el tratamiento adecuado de los pacientes también se dispuso utilizar soluciones alternativas bajo supervisión médica.

La dirección ejecutiva ordenó la reestricción en la prescripción y dispensación de este insumo.

También se recomendó la prohibición del ingreso de CINa 0.9% de la empresa Medifarma por compra directa de pacientes o familiares.

Cabe mencionar, que la hace unos días, la Dirección Regional de Salud, a través de la Digemid informó que se aprobó la adquisición de un nuevo lote de clorudo de sodio para la región de Ayacucho.



> Hospital Regional de Ayacucho (HRA).

EL VEHÍCULO SINIESTRADO HABÍA PARTIDO DE PARAS CON DESTINO A LA CIUDAD DE AYACUCHO

Vía Libertadores: Volcadura de combi deja 7 heridos de consideración

➢ Conductor habría perdido el control por exceso de velocidad, sin considerar que la pista estaba mojada por la lluvia.


Los otros ocupantes salvaron de milagro. Los servicios de emergencia acudieron al lugar para atender la emergencia.

El despiste con volcadura de una combi que ofrece el servicio de pasajeros dejó un saldo de siete heridos en la vía Los Libertadores.

El accidente vial se produjo el martes 2 de abril al promediar las 8:00 am. en la localidad de Totorobamba- Lirio, jurisdicción del distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho.

El vehículo siniestrado pertenece a la empresa de transportes "Nevado", que partió en la madrugada del distrito de Paras, en la provincia de Cangallo, con dirección a la ciudad de Ayacucho.

Al lugar de la emergencia llegó serenazgo del municipio de Vinchos, quienes con apoyo del personal de salud y agentes de la Policía Nacional ayudaron a auxiliar a los afectados.

Los de mayor gravedad fueron trasladados al Hospital Regional de Ayacucho a bordo de una ambulancia, mientras que el resto llegó al puesto de salud de Arizona.

De acuerdo con las primeras informaciones, el conductor de la combi habría perdido el control por exceso de velocidad sumado a la pista mojada producto de la intensa lluvia que se registró toda la noche en la zona.

Los otros ocupantes salvaron de milagro y solo resultaron ilesos; en tanto, la vía quedó regada de tuna que transportaban los viajeros entre sus pertenencias.

Por su parte, la Policía y Fiscalía iniciaron con las investigaciones para determinar las causas exactas que provocaron esta tragedia vial que se suscita a pocos días del inicio de las actividades por Semana Santa, donde Ayacucho espera recibir 20 mil visitantes.

En la relación de heridos está Saturnina Cárdenas Conde, Félix Ayala Huamani, Teodora Allcca Tucno, Jhonny Anccasi Huamani, Ruylán Lima Huaraca, Izequiel López Lima y Jayo Sovero Quicha.

Datos

Según los pobladores del lugar, en este tramo de la vía se han producido múltiples accidentes, incluso, con consecuencias fatales, por lo que exhortaron a los transportistas a respetar los límites de velocidad a fin de evitar más pérdidas.



Accidente pudo ser fatal en la vía Libertadores.

OCURRIÓ POR EL SECTOR DE SEÑOR DE LOS PALACIOS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO

Dos sujetos caen cuando pedían dinero para devolver moto robada

Pensaron que su plan iba a salir perfecto y que pronto disfrutarían del dinero producto del sufrimiento de su víctima, pero las cosas no ocurrieron como esperaban. Dos sujetos fueron detenidos por la Policía Nacional cuando intentaban extorsionar al propietario de una motocicleta que minutos antes habían robado.

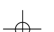
La intervención policial se llevó a cabo en el sector de Señor de Palacios, en la ciudad de Ayacucho, en circunstancias de que Jhon Q. B. (20) y Luis O. S. (18) intentaban cobrar una recompensa por la moto lineal que habían sustraído. Tras el robo, los delincuentes se comunicaron con la víctima para exigirle una suma de dinero a cambio de devolverle el vehículo.

Sin embargo, los esfuerzos de los sujetos por conseguir su botín fueron frustrados. En el momento de la detención, Jhon Q. B se encontraba conduciendo una moto trimovil, con la placa 2543-2Y. Al ser intervenidos, los uniformados hallaron 660 soles en efectivo en su poder, la misma cantidad que había sido solicitada como parte de la extorsión.

Los sospechosos fueron puestos a disposición de la Dirección de Prevención e Investigación de Delitos Contra el Patrimonio (DEPROVE) y están detenidos mientras continúan las diligencias.



Fueron puestos a disposición de las autoridades.



Consejero regional alerta sobre el estado de emergencia de las carreteras del Vraem

Iyari Gomez
prensa@jornada.com.pe

El estado de las carreteras en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) ha llegado a un punto crítico, dejando a miles de ciudadanos aislados y exponiéndolos a graves riesgos.

El consejero regional Ernesto Valdez ha lanzado una alerta sobre la intransitabilidad de las vías en la margen izquierda del río Apurímac, afectando a localidades como Magdalena, Santa Rosa, Palmapampa, Samugari y San Antonio.

«Las carreteras de nuestra región están colapsadas desde hace meses. Los pobladores, desesperados, prefieren arriesgar sus vidas cruzando el río para avanzar por el frente hacia Kimbiri, porque nuestras vías están destruidas», denunció Valdez.



La situación se ha agravado con la temporada de lluvias, que ha provocado huaicos y deslizamientos, bloqueando el paso de vehículos y perjudicando el comercio local.

«Hace una semana enviaron maquinaria para reparar la vía, pero después de solo dos días de trabajo, quedó atascada en medio del camino. Así no se puede avanzar», manifestó el consejero.

El impacto no es solo en el transporte, sino también en la economía de los pobladores, quienes ven incrementados sus costos para llevar sus productos al mercado.

«Es urgente que se declare una contingencia de emergencia. No solo en La Mar, sino también en Sivia, Llochegua y Canayre, donde estos problemas se repiten año tras año», exigió Valdez.

El consejero también cuestionó la falta de prioridad que el Gobierno Regional de Ayacucho le da a la infraestructura vial en esta zona.

«Mientras nuestras carreteras colapsan, nuestras instituciones trasladan sus sedes a otras regiones. El Poder Judicial inaugurará su sede de Ayacucho en Pichari, y la Universidad de nuestra región ha abierto una filial al otro lado del río. En lugar de fortalecer nuestro territorio, están invirtiendo fuera», criticó.

La población del Vraem sigue esperando acciones concretas de las autoridades, mientras enfrentan un panorama de abandono y precariedad que afecta su desarrollo y seguridad.

OPINIÓN

Bustamante; un fujimorista contra las mujeres y los indígenas.



Isaac Bigio.
Politólogo economista e historiador

Las últimas fuji-tonterías las ha cometido el congresista Ernesto Bustamante, quien dijo que no le parecían correctas las cifras que arrojan que las mujeres ocupan un 33% de los puestos de ciencia en el Perú, pues en el mundo usualmente estas solo ocupan un 3% o 5% en las ciencias físicas, naturales o exactas. Para él esto no se debe a que no le falten incentivos, sino a que no existe una "condición biológica" para ello.

Varias organizaciones feministas, como la ONG Manuela Ramos, le han contestado "No es biología, es machismo". Según la UNESCO las mujeres representan un tercio de las plantillas de investigadores existentes en el mundo y 24 de ellas han ganado Premio Nobel en Ciencias.

Con tal disparate, Bustamante menta el busto de Keiko (su eterna candidata presidencial) y de Patricia Juárez (primera vicepresidenta del Congreso) a quienes descalifica para ocupar tales puestos. A lo mejor él cree que las damas no deben estar capacitadas para la investigación, pero si para la corrupción.

No es la primera vez que Bustamante lanza exabruptos. Durante la pandemia afirmó que si no era posible desinfectarse con alcohol o gel, se podría hacer ello con su propia orina o saliva. Luego atacó a la vacuna china Sinopharma (que tuvo buenos resultados en el Perú y el mundo) como "agua destilada" (evidenciando un macartismo anticomunista primitivo).

En un momento desafió al exprimir ministro Guido Bellido a una pelea callejera y en otro expresó su rechazo a que el expresidente Martín Vizcarra ingresase a tratarse de Covid-19 luego de haberlo contraído.

También afirmó que EEUU financio la campaña de Castillo y que el expresidente boliviano Evo Morales es «pedófilo, narcotraficante y delincuente», todo ello sin presentar prueba alguna.

Bustamante antes atacó al presidente boliviano Luis Arce de que "luce al lado de su bandera el mismo trapo (whipala) que ondean los terroristas en el Perú". La wiphala es uno de los dos estandartes oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo un símbolo milenario de los pueblos originarios andinos. Mientras él se burla de esta bandera tildándola de "trapo", su entonces colega de bankada, Juan Carlos Lizarzaburu, se refirió a esta misma como si fuera un "mantel chino" (algo que insultaba a decenas de millones de amerindios y a cientos de millones de orientales). Además, nunca ninguna organización que el Estado peruano caracteriza como "terrorista" (como son el senderismo, el MRTA o el MPCP) jamás han empleado la wiphala. Los únicos que hoy levantan esta banderola con los 7 colores del arco iris son los distintos movimientos sociales que se enfrentan a la dictadura o los etno-nacionalistas.

Siendo presidente de la comisión de relaciones exteriores del Congreso, él tuiteó:

"Ahora se requiere que las Fuerzas Armadas del Perú retomen el control de Puno. Hay que cercar y liberar las poblaciones sojuzgadas por los comunistas. No obstante, primero hay que militarizar la frontera con Bolivia -para que no se escape nadie ni entre gente de Evo Morales."

"El Perú debe dar ultimátum a gobierno de Bolivia, para que detenga apoyo material y financiero a terroristas en Perú. Cumplido el plazo sin solución, el Ejército del Perú deberá ingresar a Bolivia y ocupar cautelarmente recursos naturales que garanticen una ulterior reparación".

Su planteo de militarizar y de "cercar y liberar a las poblaciones sojuzgadas por los comunistas" implicaba desatar una guerra civil contra la macro-región Sur que se levantó contra el Fujigolpe de Dina.

Su otro postulado es aún peor, pues pedir que las FFAA peruanas ocupen los principales recursos naturales bolivianos, implica conquistar toda una república que tiene más de un millón de kilómetros cuadrados (Bolivia es casi tan extensa como el Perú), pues sus principales recursos de gas, litio, agroindustria y minería se encuentran cerca de todas sus fronteras.

Nunca antes el Perú ha buscado ocupar a todo un país vecino. Una guerra de tal magnitud generaría una increíble resistencia interna e internacional (pues todos los países del hemisferio, incluyendo EEUU) no estarían de lado de Lima y las FFAA peruanas podrían empantanarse peor que lo que le pasó a Moscú y Washington en Afganistán o a Tel Aviv en Líbano o Gaza. Tal aventura conllevaría a un colapso nacional.

Mientras tanto, la Sra. K nunca le ha jalado las orejas a quien ha sido bautizado como el "doctor Pichi",. Bustamante se sigue orinando en los principios y el honor de la gran mayoría de los peruanos y sudamericanos, quienes son mujeres o tienen sangre indígena.

Son del Sol, una década de fusión musical



➢Presentan nueva canción "Bella Luna"

Yolanda Gamboa Huasacca
prensa@jornada.com.pe

La agrupación musical ayacuchana Son del Sol sigue consolidándose en la escena local con su propuesta de fusión entre los ritmos andinos y contemporáneos. Con más de una década de trayectoria, la banda busca ofrecer una propuesta fresca y variada para el público ayacuchano, manteniendo siempre un vínculo con la tradición musical andina.

Recientemente, Son del Sol lanzó su nuevo sencillo titulado "Bella Luna", una canción que fusiona ritmos andinos, selváticos y sanjuaneros. Este tema, que ha sido bien recibido especialmente por los jóvenes de la región, destaca por su energía contagiante y su capacidad para invitar a la danza. "Bella Luna" forma parte de un proyecto más amplio que incluirá dos temas en ritmo de saya y otros dos sanjuanitos, todos con una particular mezcla de instrumentos tradicionales y modernos. La agrupación ha incorporado, además de quena y zampoña, el uso de teclado con efectos modernos para dar una sonoridad única y atractiva para diversos públicos.

Son del Sol se ha caracterizado por su enfoque innovador al fusionar la música folclórica peruana con ritmos contemporáneos.

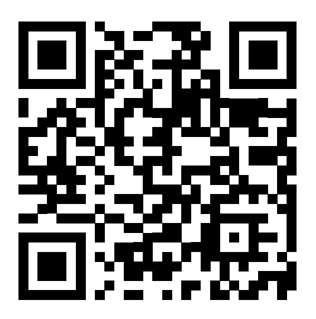
"Nos agrada la música folclórica peruana fusionada con ritmos modernos, y tratamos de llevar esa propuesta a un público más amplio, no solo local, sino también internacional" comentó Guido Santos, uno de los miembros de la banda.

En cuanto al crecimiento de la música ayacuchana, Santos expresó que la difusión de la música de la región está tomando una mayor relevancia tanto a nivel nacional como internacional. Mencionó a artistas como Renata Flores y Caifex, quienes también están contribuyendo al reconocimiento de la música de Ayacucho en el ámbito global.

"Es emocionante ver cómo cada vez más artistas de Ayacucho están logrando que nuestra música llegue a nuevas audiencias. Nos sentimos parte de ese proceso de crecimiento" afirmó.

Para aquellos interesados en conocer más sobre Son del Sol y su propuesta musical, la agrupación está presente en diversas plataformas digitales. Pueden seguirlos en Facebook, Instagram y YouTube como "Son del Sol Ayacucho", y también pueden contactarlos a través del número telefónico 988 988 499 para contrataciones o más información sobre sus presentaciones.

Conoce más de Son del Sol escanea el sgt QR:





Realizan preparaciones para la Semana Santa en Ayacucho



Yolanda Gamboa Huasacca
prensa@jornada.com.pe

Richard De la Cruz, titular de la Subgerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, informó que ya se han establecido las coordinaciones necesarias para asegurar que la festividad transcurra de manera ordenada y con seguridad.

En cuanto a los preparativos, De la Cruz destacó que el gobierno local está implementando un plan de contingencia que abarca diversas áreas, como limpieza pública, seguridad ciudadana y cuidado de las áreas verdes.

"Como gobierno local venimos desarrollando todos los mecanismos correspondientes para tener un plan ciudad en la materia de contingencia y que todas las medidas contempladas puedan ser realmente efectivas", acotó.

De la Cruz también mencionó que se estará realizando una agenda cultural para los visitantes y turistas que lleguen a la región para esta festividad, además de diversas celebraciones litúrgicas en coordinación con el Arzobispado, quienes coordinarán las procesiones y actividades religiosas.

Sin embargo, De la Cruz también señaló un desafío importante relacionado con la infraestructura vial de la región, en particular la vía Libertadores.

"Un reto permanente es el acceso de las vías, la vía Libertadores está en una situación bastante complicada, bastante difícil, lo que limita no solamente el acceso y la llegada de los visitantes, sino también el movimiento económico a nivel de la región y de los diferentes establecimientos comerciales", indicó.

Respecto a la cifra de visitantes esperados, De la Cruz mencionó que se estima que alrededor de 20 mil turistas lleguen a la región durante la Semana Santa, aunque aclaró que estos datos provienen de estimaciones secundarias basadas en la información de los establecimientos arqueológicos, museos y otros puntos turísticos. "Es una labor todavía que conjuntamente con la Cámara Regional de Turismo vamos a abordar en las siguientes semanas", señaló.

Canotaje se podría desarrollar en la región

➤ Para los "XX Juegos Deportivos Bolivarianos 2025" que se desarrollará desde el 22 de noviembre hasta el 7 de diciembre

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe



> Actividades de canotaje se vendrían desarrollando en el río "Pampas" en Cangallo.

Avanzan a paso firme. Una de las disciplinas que tiene mayor probabilidad de desarrollarse en la región durante los "XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025", será el canotaje, que es considerado como uno de los deportes del circuito olímpico.

El deportista de canotaje, Reilly Campos Perlacios, aseguró que hay un 90 % de probabilidad para que esta disciplina deportiva se desarrolle en la región, específicamente en el río "Pampas" que se ubica en Cangallo.

"Estamos hablando de una probabilidad del 90 % de que esta disciplina se desarrolle en la región, pues como se sabe contamos con un escenario adecuado para el desarrollo de este deporte. Lo afirmamos con confianza porque la región fue sede de un campeonato nacional organizado por la federación. Ayacucho tiene todas las condiciones para albergar este evento", precisó Campos.

En cuanto al proceso de documentación, Campos indicó que la federación de canotaje ya ha enviado el plan de organización al Comité Olímpico Peruano (COP) y al Instituto Peruano del Deporte (IPD), quienes han aprobado la iniciativa para llevar a cabo esta disciplina deportiva en Ayacucho con las delegaciones que estarán presente para este evento deportivo, programado para noviembre de este año.

"Se han enviado los documentos correspondientes al COP y al IPD, donde obtuvimos la aprobación respectiva. Ahora, todo depende de quienes forman parte de la comisión organizadora de Ayacucho", refirió Campos.

El deportista sostiene que la región puede ser sede de esta disciplina durante los Bolivarianos 2025, ya que Ayacucho ha albergado un campeonato nacional que cumplía con los requisitos necesarios. "Contamos con antecedentes que respaldan el desarrollo de esta disciplina en la región. Uno de ellos es el campeonato nacional que organizamos en Cangallo. Ahora, como posible antecedente, queremos llevar a cabo otro evento en julio de similar magnitud", concluyó.

PARA LA SÉPTIMA FECHA DE LA LIGA 1

Los "Zorros" se van hasta Juliaca



Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe

La ilusión no termina. Los "Zorros" continúan en pie durante el "Torneo Apertura 2025" de la Liga 1 del fútbol profesional. Este viernes 4 de abril, la escuadra ayacuchana pisará suelo juliaqueño para disputar la séptima fecha del torneo nacional.

Para esta séptima fecha la escuadra de "Ayacucho FC" se enfrentará a "Deportivo Binacional" a las 5:30 p.m. como vista, en el estadio "Nuevo Guillermo Briceño Rosamedina" de Juliaca.

Es importante destacar que "Deportivo Binacional" ocupa dos lugares por encima de los "Zorros", acumulando un total de seis puntos en la tabla de posiciones.

Además, los rivales de Ayacucho FC llegan a este duelo tras haber derrotado a "UTC de Cajamarca" con un contundente marcador de 5-0 y a "Juan Pablo II Collegue" con 2-0.

En contraste, los "Zorros" solo han logrado vencer a "Alianza Universidad" y han conseguido un empate hasta el momento con "Sport Huancayo".

Cabe mencionar que son 19 fechas que se disputarán en este torneo del fútbol profesional que se dividirán en el "Torneo Apertura y Clausura".

Además que, para este 2025, se prevé que tres equipos que ocupan el último lugar de la tabla tendrá que descender a la Segunda División.

PARA DOCENTES DE LA UNSCH

Anuncian el campeonato interdepartamentos

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe

Una edición más. Todos los años se lleva a cabo el "Campeonato Interdepartamentos Unsch", que reúne a todos los docentes universitarios para competir en un torneo de confraternidad y demostrar su superioridad en la disciplina del futsal.

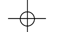
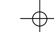
Este año, el campeonato se desarrollará el 5 de abril en las instalaciones de la Institución Educativa Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", a partir de las nueve de la mañana.

Es importante destacar que el certamen se disputará cada fin de semana durante aproximadamente dos meses en las instalaciones del colegio PAGPA.

Este evento deportivo se realiza anualmente a nivel de departamentos académicos de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) y cuenta con la participación de 13 equipos que luchan por levantar la ansiada copa y recibir el premio del primer lugar.

Los departamentos académicos que han confirmado su participación son: Agronomía y Zootecnia, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Económicas, Educación y Ciencias Humanas, Ingeniería Química, Lenguas y Literatura, Matemática y Física, Minas y Civil, Medicina Humana, Enfermería y Obstetricia.



Conoce los cambios que habrá en el Congreso tras implantarse la Bicameralidad

Iyari Gomez Castro
prensa@jornada.com.pe

A partir de las Elecciones Generales de 2026, el Congreso de la República experimentará un cambio fundamental en su estructura, pasando a ser bicameral. Este cambio busca mejorar la calidad de la legislación y fortalecer la estabilidad política en el país. El nuevo Congreso estará compuesto por dos cámaras: la Cámara de Diputados, que tendrá 130 miembros, y el Senado, con 60 senadores. Este ajuste en la estructura tiene como objetivo aumentar el control mutuo entre ambas cámaras, asegurando un proceso legislativo más riguroso y equilibrado.

Uno de los principales cambios será el doble trámite legislativo, lo que implica que todos los proyectos de ley deberán ser aprobados por ambas cámaras antes de ser promulgados. Además, la presidencia del Congreso será rotativa, alternando anualmente entre el presidente de la Cámara de Diputados y el del Senado.

Con la nueva estructura, se crearán Comisiones Bicamerales, como la de Presupuesto, que se encargará de analizar el uso de los recursos públicos, y la Comisión Revisora de la Cuenta General, responsable de fiscalizar la gestión presupuestal del Ejecutivo. Además, se establecerán criterios más estrictos para modificar la Constitución, pudiendo incluir la necesidad de un referéndum en algunos casos.



La Cámara de Diputados tendrá un papel clave en la fiscalización del Ejecutivo, la creación de leyes y la tramitación de denuncias constitucionales. Por su parte, el Senado asumirá la ratificación de tratados internacionales, la designación de altos funcionarios y la revisión de normas de gran impacto nacional.

Con la instauración de la bicameralidad, se espera que el Congreso sea más eficiente, con un mayor equilibrio de poderes y un proceso legislativo más transparente y democrático. Este cambio tiene como fin garantizar una mejor calidad en las leyes y fortalecer el sistema democrático del país.